Poder Judicial de la Nación

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL 4

648/2017

CUEVAS BAEZ, MARILANDA s/SOLICITUD DE CARTA DE CIUDADANIA

Buenos Aires, CVM

Proveyendo la presentación de la Dra. Bevilacqua de fecha 13 /05/24:

Toda vez que de las constancias de la causa, surge que la residencia temporaria se encuentra vencida, hágase saber a la interesada que deberá actualizar la misma adjuntando copia del D.N.I. y que oportunamente deberá presentar el original a los fines de su certificación.-

Signature Not Verified
Digitally signed by MARIANO ESTEBAN RODRIGUEZ
Date: 2024.05.20 22:46:13 ART

#29407358#412141300#20240520082400725